

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 04 de Septiembre del 2013

En Arica, a 04 días del mes de Septiembre del 2013 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°25/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño, se encuentra en cometido en Tokio – Japón
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich, se encuentra en cometido en Tokio – Japón

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°003604, FECHADO EL 28 DE AGOSTO DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°9/2013 SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

- 2) OFICIO N°003672, FECHADO EL 30 DE AGOSTO DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°10/2013 SOBRE AUDITORÍA A LOS GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.** (Se adjunta CD)

- Actas Sesiones Ordinarias N°14, 15 y 16/2013

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.** (Certificado que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°24 del 21/08/2013)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°101 del 29/08/2013)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

6) **MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$970.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “SÍGUEME” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°110/2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

| | | |
|--|-------------|----------------|
| - Materiales de Aseo y Oficina | : \$ | 14.325 |
| - Medicamentos y Afines | : \$ | 8.470 |
| - Alimentación | : \$ | 193.858 |
| - Pasajes y Movilización | : \$ | 343.411 |
| - <u>Otros (Alojamiento y Otros Materiales):</u> | | <u>409.936</u> |
| TOTAL | : \$ | 970.000 |

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA ELPA LIMITADA POR LA PROPUESTA PRIVADA N°16/2013 DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE, PRIMERA ETAPA”, POR LA SUMA DE \$123.553.065 IVA INCLUIDO.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

8) **INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013, SEGÚN ORDINARIO N°2937/2013 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°12/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°101 del 29/08/2013)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 10) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º, LETRA ñ), DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL,** (se adjuntan antecedentes):

- a) **NOMBRE** : DANIEL BARRAZA QUIROGA
SOLICITUD : Activar patente de alcoholes
GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
DOMICILIO : 21 de Mayo N°438, 2do. Piso
- b) **NOMBRE** : AMANDINA ISMERIA SARAVIA SOTO
SOLICITUD : Activar patente de alcoholes
GIRO : Casa Importadora de Vinos y Licores
DOMICILIO : Maipú N°346, Local 18
- c) **NOMBRE** : RICARDO ALEXIS SAAVEDRA ORTÍZ
SOLICITUD : Cambio de nombre y activar patente de alcoholes
GIRO : Depósito de Bebidas Alcohólicas
DOMICILIO : Avda. Antártica N°3669
- d) **NOMBRE** : JUAN PABLO PANADES MALEBRÁN
SOLICITUD : Activar patente de alcoholes
GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
DOMICILIO : Humberto Palza Corvacho N°4396 – Azapa

- 11) **RENOVACIÓN DEL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE ELEODORO GUTIÉRREZ N°4251 (ANTES AVENIDA CANCHA RAYADA N°4251) DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JORGE INOSTROZA C.”.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) **RENOVACIÓN DEL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE LIBERTAD N°2550, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “NORTE GRANDE”.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA, ALCOHOL, EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, COMUNA DE ARICA, 2013” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**

ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA". (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 14) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PAGAR INCENTIVO A RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 15) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ***OFICIO N°003604, FECHADO EL 28 DE AGOSTO DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°9/2013 SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS***

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Oficio N°003604, fechado el 28 de Agosto del 2013, donde la Contraloría Regional envió el Informe Final N°9/2013 referido al Servicio Municipal de Cementerios; el oficio dice lo siguiente:

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes copia del Informe Final N°9/2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto usted deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada la sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Bueno, como dije, el informe se les hizo llegar y, dada todas las observaciones, las conclusiones sintetizan que hay que dar respuesta de aquello no más allá del 29 de Noviembre del 2013...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Alcalde, yo quisiera señalar que las citaciones del Concejo con los antecedentes están llegando demasiado tarde y resulta que no hay tiempo para poder estudiar estos informes que nos llegan de la Contraloría Regional; yo anoche, al menos, estuve leyendo las conclusiones, que son muy largas, para poder informarme pero yo no sé por qué se las citaciones nos llegan con tanto atraso, pienso que nosotros deberíamos tener la citación en nuestro poder a más tardar el día Viernes, Sr. Alcalde, porque así tenemos el tiempo suficiente para estudiar las materias., nosotros no sacamos nada con recibir los informes de la Contraloría Regional si ni siquiera alcanzamos a leer las conclusiones y esto, Sr. Alcalde, no es culpa de las secretarías ni del chofer, es culpa de los Jefes de Servicios que entregan a últimas hora las cosas que tienen que presentar al Concejo...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... Sra. Elena, la Secretaría Municipal tiene establecido el día Viernes para enviar las citaciones a los Concejales o a más tardar el día Lunes a primera hora pero, en este caso, para esta sesión, la Tabla fue modificada en cuatro oportunidades porque se iban incorporando puntos, lo que significó sacar el visto bueno en cuatro oportunidades al Alcalde, al Contralor Municipal, al Asesor Jurídico y, bueno, eso fue lo que pasó...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, yo también estoy de acuerdo en que se nos envíe con la debida anticipación la citación con los antecedentes para las sesiones del Concejo; yo entiendo que el atraso no es culpa de la Secretaría, es culpa de los diferentes directivos que mandan a última hora las cosas y se tienen que cambiar las Tabla, entonces, yo también pediría que se coordinaran y tuvieran en claro mucho antes lo que van a tratar en el Concejo.

Yo tengo entendido que, cuando la Contraloría Regional manda un informe, el Secretario del Concejo tiene que leer las conclusiones e incluso don Carlos siempre da lectura a las conclusiones para que los Concejales que no hayan leído el informe tenga una síntesis de los problemas fiscalizados por la Contraloría.

Bueno, en todo caso, yo leí el informe y en realidad el informe es terrible y cuando yo llegué a esta Municipalidad, Alcalde, y cuando nos dieron cuenta todos los Jefes de Servicio, yo pensé que el SERMUCE era uno de los Servicios que tenía menos problemas porque no tiene problemas económicos, ahí los clientes sobran, no faltan, pero aquí hay un sinnúmero de temas que no se han resuelto y que no son de esta administración., a mí me gustaría que aquí hubiese estado presente el Jefe del SERMUCE porque este informe es devastador, o sea, hay un montón de cosas que estaban malas y no las han corregido y ahora tienen hasta el 29 de Noviembre para hacerlo y creo que lo que no hicieron en mucho tiempo no lo van hacer en dos o tres meses.

Lo que más me preocupa, Alcalde, que acá se indica “..el SERMUCE no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37º del Decreto

Nº594 de 1999 del Ministerio de Salud que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, el cual señala que deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud e integridad física de los trabajadores..”, o sea, están trabajando en condiciones que no debieran trabajar funcionarios de esta Municipalidad, eso es lo más me preocupa y, bueno, también hay otras cosas también como, por ejemplo, que no han cobrado durante años y la Municipalidad está perdiendo muchísima plata, entonces, no sé, yo creo que el Administrador del Cementerio debería estar aquí presente; yo creo, Sr. Secretario, que debería llamársele para ver este tema en Punto Varios y él nos responda...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, efectivamente, revisados los antecedentes que nos mandó la Contraloría, es catastrófico lo que ocurre; creo que muchos de nosotros estamos preocupados de lo que ocurre en el DAEM y en otras reparticiones como el Servicio de Salud Municipal donde se involucran muchos montos y donde hay un movimiento mayor, pero el SERMUCE, cuando viene acá a exponer, lo hace tan rápido, tan sencillo, que para nosotros era como una cosa que no tenía tantos problemas, pero revisando y leyendo detenidamente el informe de la Contraloría, esto es catastrófico.*

Aquí voy a sumar algunos temas que ya había planteado Miriam, hay rendiciones de cuenta que están incompletas; el SERMUCE no posee un manual de procedimientos en función; el SERMUCE no cuenta con registro actualizado de bienes..., bueno, estuve viendo las conclusiones y la verdad es que taché muchas cosas, examen de cuentas; se observó que existen diferencias en cuentas contables; también nos encontramos con que hay una serie de problemas en el estado del respaldo de documentos originales; boletines de ingresos que corresponden a pago de cuotas por concepto de convenios de pago, que también ahí están en cuestionamiento; boletines que nunca han sido entregados por la Tesorería Municipal.

En general, Sr. Alcalde, se mantienen todas las observaciones, o sea, es un tema bastante complicado porque nosotros hemos visto anteriores dictámenes de la Contraloría y en muchos de ellos se van subsanando algunas observaciones pero en este caso todos quedaron en esa condición..., mire, yo no sé si acá hay un error de tipeo pero dice “..mediante el decreto de pago Nº222 del 31 de Octubre del año 2012 se pagó el consumo de agua..., hay deudas de agua potable, acá hay un monto de \$1.224, que yo creo que está en error, porque no creo que tengamos \$1.200 de deuda, entonces, es como extraño. También se agrega que el Servicio no ha cumplido con el Inciso Segundo del Artículo 3º de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado debido a la inobservancia de los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia que tiene que ver con el pago del agua potable.

Me voy a ir directamente a las conclusiones, entre ellas:

Que la huesera y la fosa común del cementerio se encuentran cerradas, en mal estado, completamente oxidada, cubierta con una lámina de metal y arena.

En el cementerio de Azapa la fosa común no cuenta con una tapa o mecanismo que asegure su cierre.

Por otra parte, dice, que se constató que en ambos cementerios está la falta de señalizaciones que adviertan sobre eventuales factores de riesgos para las personas y también para los trabajadores, o sea, no hay una señalización visible.

Además, se observa que el SERMUCE no cuenta con manuales de procedimientos para la recepción de cuerpos o restos desde el Servicio Médico Legal o el Hospital.

Se constató que los cementerios municipales, el de Arica y el de San Miguel de Azapa, carecen de un depósito de cadáveres en tránsito, transgrediendo el Artículo 28º del Decreto N°357 del MINSAL.

Sobre la Propuesta Pública N°111/2011 que la Municipalidad adjudicó para la construcción de 120 nichos adultos y 90 nichos lactantes, la Contraloría dice que se constató que el Municipio no dio cumplimiento a lo establecido en el reglamento general de cementerios, en relación a que la construcción de mausoleos, capillas mortuorias, nichos y demás construcciones funerarias, tanto en los cementerios públicos como en particulares, quedan sometidas a la autorización previa de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, o sea, no se pidió la autorización a la SEREMÍA de Salud. Se verificó que la Municipio emitió Decreto Alcaldicio de regularización de ampliación de plazo en forma extemporánea.

Bueno, para qué vamos a seguir, el informe es bastante extenso, así que yo comparto con lo que dice Miriam, que el Jefe del SERMUCE debió haber estado acá. Además de eso quisiera saber su pronunciamiento respecto a esto porque o acá vamos a un sumario o un cambio de la persona encargada del cementerios, del administrador, porque esto no puede continuar así, Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...*Concejal Leiva, después le voy a dar mi opinión..., tiene la palabra el Concejal Chinga...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno, Sr. Presidente, yo voy a borrar palabras porque el Concejal Leiva ya apuntó a lo mismo que yo tenía considerado y que no vale la pena repetir porque las conclusiones fueron entregadas a todos., a ver, hay una salvedad respecto a todo lo negativo que hemos hablado, que también dentro de la conclusión, en la Páginas N°15, se indica que la Municipalidad ha proporcionado antecedentes y ha iniciado acciones que han permitido subsanar varias observaciones, o sea, veamos que también hay un trabajo por subsanar los temas y los problemas que están planteados en este informe de la Contraloría.*

El plazo ya está establecido, lo tenemos clarísimo, tiene que contestarse en un plazo no superior al 29 de Noviembre, pero yo quiero saber quién es el responsable de responder este informe a la Contraloría Regional...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...bueno, ahí se requiere contar con todos los antecedentes que debe proporcionar el Administrador del Cementerio y la Secretaría en conjunto con la Administración elaboran el informe para que lo firme el Sr. Alcalde., eso va con un oficio propuesto del Alcalde...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...ya, gracias...

Sr. ALCALDE...a ver, lo que han dicho los Concejales, naturalmente, lo comparto plenamente, me sorprendió; todos hemos ido al cementerio por muchas razones y aparentemente se ve un cementerio que funciona pero tenía muchas debilidades, su estado es catastrófico y hay que mejorarlo. Felizmente el informe de la Contraloría, y ahí vemos lo importante que es la Contraloría, nos muestra que bajo la superficie hay fallas importantes de procedimiento administrativo, de manejo administrativo, de manejo estructural, de manejo de cadáveres, en fin, todo un lío, y eso hay que mejorarlo.

Ahora, el Administrador del Cementerio debe hacer una propuesta de solución a todo lo que se le ha observado; que el Administrador Municipal vea todo aquello que no dependa sólo del Administrador del Cementerio; que el Secretario ayude a la parte de manejo legal y, finalmente, el Contralor Municipal, don Arturo Butrón, hace el documento de respuesta que yo tengo que firmar y, por lo tanto, revisar y eso se tiene que hacer antes del 29 de Noviembre; la idea es que todas las observaciones se solucionen; yo creo que el plazo que plantea la Contraloría, es un plazo que se puede cumplir.

Estimados Concejales, en este minuto llegó el Administrador del Cementerio, don Alexis., don Alexis, hemos estado viendo el informe final de la Contraloría Regional referido a los cementerio donde se hacen varias observaciones y fija un plazo hasta el 29 de Noviembre para solucionarlas, entonces, ¿usted podría darnos su visión del tema?.., usted ya contestó el pre informe pero, naturalmente, quedan muchas cosas pendientes...

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios...buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales., la verdad es que yo estoy trabajando en el tema de dar respuesta al informe y solucionar todos los puntos que ha hecho ver la Contraloría Regional...

Seguidamente los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela hacen consultas que son respondidas por el Administrador del SERMUCE, don Alexis Navarro.

Sr. ALCALDE...bien, ya vimos este informe y se tomarán las medidas como ya explicamos a través del mismo Administrador del SERMUCE, del Administrador Municipal, del Director de Control y del Secretario Municipal Subrogante, para contestar antes del 29 de Noviembre porque todos estamos preocupados de que todas las observaciones se levanten en forma satisfactoria...

2) OFICIO N°003672, FECHADO EL 30 DE AGOSTO DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°10/2013 SOBRE AUDITORÍA A LOS GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...bueno, el Punto N°2, tiene que ver con el Oficio N°003672/2013 de la Contraloría Regional que remite Informe Final N°10/2013 sobre auditoría a los gastos del Departamento de Salud Municipal; este informe se hizo llegar a los Sres. Concejales, que es muy extenso, y que también se fijó el 29 de Noviembre del presente año como plazo para dar respuesta a las observaciones realizadas por la Contraloría Regional...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, cuyas planteamientos referidos a los manuales de procedimientos y reglamentos que se aluden en los dos informes de la Contraloría Regional son respondidos por el Encargado del Departamento de Salud Municipal, don Eduardo Gutiérrez Montecino, el Sr. Alcalde, el Sr. Roberto Rojas Cornejo, Secretario Comunal de Planificación y el Sr. Administrador Municipal (S) don Carlos Castillo Galleguillos.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Actas Sesiones Ordinarias N°14, 15 y 16/2013

Las actas mencionadas en el punto son presentadas al Concejo por el Sr. Secretario Subrogante, Sr. Luis Cañipa Ponce, y al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°237/2013

Con la presencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel

Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑO 2013:
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DEL 15/05/2013
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 DEL 22/05/2013
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DEL 05/06/2013

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... muy buenos días señoras y señores Concejales., en primera instancia traigo el Certificado N°10/2013 y que voy a explicar de atrás hacia adelante; éste tiene que ver con un reconocimiento de ingresos en las cuentas para poder operar, esto es para poder nivelar el presupuesto.

Entonces, con el Punto 5, estamos aumentando la Cuenta “De beneficio Fondo Común Municipal” en M\$200.000 y se aumenta la Cuenta 24.03 “Aporte Año Vigente (Fondo Común Municipal) en M\$200.000; esto es para mantener un principio administrativo de reconocer los ingresos y, por lo tanto, poder asignar los ingresos porque esto aumento respecto a la línea del presupuesto base.

Ahora, las transferencias en cuestión corresponden:

El Punto 1 es un traspaso de disponibilidad entre distintos subtítulos de gastos de la Cuenta 31 “Proyecto Cambio de Luminaria” que disminuye en M\$39.000 y aumenta la Cuenta 29.03 “Vehículos” en M\$39.000; ésa es una cuenta que nosotros ejecutamos y tenemos ese saldo disponible para poderlo traspasar, nosotros ejecutamos ahí un gasto de luminarias que fue inferior a lo que tenemos acá disponible.

El Punto 2 corresponde a la regularización del tema de la Corporación de Asistencia Judicial, aumentando la Cuenta 24.03 “Corporación de Asistencia Judicial Regiones de Tarapacá y Antofagasta” en M\$9.800 y disminuye la Cuenta 26.02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” en M\$9.800.

Después tenemos la Cuenta “A otras entidades públicas” donde está el tema del camino al Vertedero, que lo sacamos de un proyecto, que ya nosotros lo cubicamos y lo fraccionamos para poder retirarle a la adquisición de máquinas de ejercicios M\$40.000 y trasladarlos a camino del Vertedero, a la Cuenta del 33, para poder hacer el convenio con el Ministerio de Obras Públicas, con la Dirección de Vialidad, por M\$40.000.

En el Punto 4 tenemos una miscelánea de solicitudes de distintas Unidades para la cuales se debe incrementar las Cuentas del 31 y 29, que son de Cuentas de Inversiones, estudios varios, consultorías y equipos de computación, para poder hacer las compras de mobiliario por M\$10.000; las compras de máquinas y equipos por M\$20.000; los temas de Propuesta Pública, software y otros por M\$20.000 y estudios e investigaciones por M\$50.000; éstas son cuentas equivalentes por M\$100.000 que disminuyen y M\$100.000 que aumentan.

Bueno, ése es el certificado que estamos presentando para la aprobación del Concejo...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, cuyos planteamientos son respondidos por el Sr. Alcalde y por el Secretario Comunal de Planificación, don Roberto Rojas Cornejo.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°238/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2013 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...*Sres. Concejales, si ustedes ven, a diferencia de las cuentas que traje en el Certificado N°10 que son cuentas del 24, de transferencias corrientes e inversiones, acá se trata de Cuentas del 21; el 21.01 es el personal de Planta y el 21.02 el personal a Contrata y lo que estamos haciendo en este momento es el nivelar el gasto hasta el mes de Septiembre y adecuarlo en relación a las actuales disponibilidades de personal en M\$91.264 que se transfieren desde la Cuenta 21.03 “Otras Remuneraciones” a las Cuentas 21.01 “Personal de Planta” y 21.02 “Personal a Contrata”.*

Simultáneamente está un reconocimiento de mayores ingresos al arca municipal que tiene su origen en los intereses ganados en el mercado

de capitales del fondo municipal, es decir, son los recursos que están en depósito y que, en el momento que nosotros los sacamos de eso, tienen que ser reconocidos como un aumento de reconocimiento de mayores ingresos..., ésa es una cuenta de nivelación contable, es decir, si usted va a tener más recursos, tiene que declararlos para que formen parte del presupuesto en cuestión.

Eso es lo que corresponde al Certificado N°11, Sres. Concejales...

Interviene el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y hace consultas que son respondidas por el Secretario Comunal de Planificación, don Roberto Rojas Cornejo.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°239/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2013 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$970.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “SÍGUEME” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°110/2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

| | | |
|---|-------------|----------------|
| - Materiales de Aseo y Oficina | : \$ | 14.325 |
| - Medicamentos y Afines | : | 8.470 |
| - Alimentación | : | 193.858 |
| - Pasajes y Movilización | : | 343.411 |
| - <u>Otros (Alojamiento y Otros Materiales)</u> | : | <u>409.936</u> |
| TOTAL | : \$ | 970.000 |

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...Sres. Concejales, esto corresponde a una solicitud del 1° de Agosto que presentó la Agrupación Social y Cultural “Sígueme” donde piden que se les autorice un ajuste a los ítem de los gastos que hicieron con una subvención de \$970.000 que les aprobó el Concejo para no tener problemas en la rendición de los gastos...

Sobre el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°240/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$970.000 OTORGADA A LA AGRUPACION SOCIAL Y CULTURA “SÍGUEME” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°110/2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

| | | |
|---|-------------|----------------|
| - Materiales de Aseo y Oficina | : \$ | 14.325 |
| - Medicamentos y Afines | : | 8.470 |
| - Alimentación | : | 193.858 |
| - Pasajes y Movilización | : | 343.411 |
| - <u>Otros (Alojamiento y Otros Materiales)</u> | : | <u>409.936</u> |
| TOTAL | : \$ | 970.000 |

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA ELPA LIMITADA POR LA PROPUESTA PRIVADA N°16/2013 DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE, PRIMERA ETAPA”, POR LA SUMA DE \$123.553.065 IVA INCLUIDO

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, aquí les voy hacer el reconto del historial del famoso proyecto “Aurora de Chile”, que es un proyecto que ha tenido múltiples dificultades en su ejecución y, bueno, el proyecto se llevó a una Propuesta Privada y esa Propuesta Privada resultó en \$123.553.065, tal como está incluido en el Ordinario N°01 de la Comisión Evaluadora; cuál fue el problema, que esto tiene fondos del Ministerio del Interior, y la comisión acordó sugerir al Alcalde el rechazo, salvo que existiera la posibilidad de suplementar por parte de la Municipalidad.

Ahora bien, el convenio, tal cual estaba firmado, no admitía recursos municipales, por lo tanto, era solamente financiamiento sectorial; para subsanar eso se firmó un nuevo convenio, o sea, se modificó el convenio y se incorporó la cláusula que permite el financiamiento entre las dos partes, es decir, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Alcaldía y para eso nosotros le habíamos solicitado una acuerdo, que es el Acuerdo N°165 de la Sesión Ordinaria N°10 del

27 de Junio del 2013 donde se autorizaba suscribir este convenio para poder modificarlo, para poder incorporar recursos municipales, y posteriormente solicitamos una suplementación presupuestaria por M\$42.000 que nos permitiera cofinanciar esto.

Esto tiene una larga data pero para hacer este acto administrativo necesitábamos recibir la resolución exenta por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprobaba esto, no bastaba la firma ni el Acuerdo del Concejo, por eso que demoramos en traerlo a vuestra consideración; eso es una resolución tipo que aprueba por parte de la Subsecretaría este proyecto de modificación con cofinanciamiento municipal. Con esto, que es un acto administrativo del Subsecretario, nosotros estamos en condiciones de poder adjudicar pero, como supera las 500 UTM, tenemos que traerlo a consideración de ustedes.

Cuáles son los pasos a seguir con Aurora de Chile, primero, vía Portal, se le consultó a la empresa, porque ya había pasado el plazo, si estaba en condiciones de mantener la oferta y ellos dicen que sí y nosotros tenemos que traer a consideración y si ustedes aprueban esta adjudicación, nosotros procedemos a la notificación para la elaboración de contrato, presentación de las personerías y entrega de terreno.

Para anticipar, me acompaña el Arquitecto, nosotros lo que hicimos fue preparar un informe constructivo y lo hicimos llegar a la Dirección de Obras Municipales de manera que, si esto salía aprobado, pudiésemos asignarlo a la empresa y tener ganado el tiempo de todo lo que es la evaluación del permiso para la designación del ITO y la entrega del terreno, no obstante eso no tiene ningún efecto si es que, primero, no se adjudica por la vía del Acuerdo del Concejo y no se elabora la vía contractual, si no está la vía contractual, no hay proyecto.

Ésa es la situación de la larga historia de este proyecto que es de muchas licitaciones y que requirió un cofinanciamiento...

No hay intervenciones en este tema y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°241/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA ELPA LIMITADA, POR LA PROPUESTA PRIVADA N°16/2013 DENOMINADA "COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE, PRIMERA ETAPA", POR LA SUMA DE \$123.533.065, IVA INCLUIDO.

8) INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013, SEGÚN ORDINARIO N°2937/2013 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... muy buenos días señorita, señoras y señores Concejales., bien, las funciones a Honorarios que estamos solicitando sean aprobadas por el Concejo están detalladas en el oficio que se les mandó con la citación; estas funciones son para personas que ha están trabajando a Honorarios, que continúan con su trabajo a Honorarios y que esto lo hacemos cada tres meses porque si no se transformarían en funciones habituales y eso es lo que no procede con las funciones a Honorarios...

Respecto al tema no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°242/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo requerido en el Ordinario N°2937/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2013:**

- APOYO EN LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SANCIONES A CONDUCTORES PARA SER DERIVADAS A LAS RESPECTIVAS LICENCIAS DE CONDUCIR A LAS ENTIDADES QUE CORRESPONDAN, JUZGADOS DE POLICIA, JUZGADOS DE LETRAS, MINISTERIOS PÚBLICOS, FISCALÍA, O DONDE SEA INDICADO.
- APOYO EN LA RETENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR POR SANCIONES Y POSTERIOR DERIVACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD.
- APOYO EN LA OFICINA DE EXHORTO DEL TRIBUNAL, RECEPCIONANDO Y ENVIANDO LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS DESDE LOS DISTINTOS TRIBUNALES A LO LARGO DE NUESTRO PAIS.
- APOYO EN LA RECEPCIÓN DE LOS PARTES NUEVOS, POSTERIOR INGRESO A LOS LIBROS DE LAS DISTINTAS SECCIONES DEL TRIBUNAL (TRÁNSITO, COLISIONES Y LEYES ESPECIALES), POSTERIORMENTE NOTIFICÁNDOLOS LAS RESOLUCIONES RECAUDADAS POR ELLOS.
- APOYO EN ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ORIENTACIÓN A LOS INFRACTORES, COMO EN SU RECEPCIÓN DE PARTES Y CITACIONES PARA POSTERIOR DERIVACIÓN A LOS RESPECTIVOS ACTUARIOS DE LOS PARTES NUEVOS AL SISTEMA COMPUTACIONAL.
- APOYO EN EL INGRESO DE LOS PARTES NUEVOS AL SISTEMA COMPUTACIONAL DEL JUZGADO.
- APOYO EN LA CANCELACIÓN DE LOS PARTES YA TRAMITADOS EN LISTADOS QUE SE ENVÍAN TRIMESTRALMENTE A LA CORTE DE APELACIONES.
- APOYO EN LA RETENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR POR SANCIONES Y POSTERIOR DERIVACIÓN AL DEPTO. DE TRÁNSITO.

- APOYO EN EL LLAMADO Y TOMA DE COMPARENDO DE CONTESTACIÓN, CONCILIACIÓN Y PRUEBA DE PARTES DENUNCIANTES Y DENUNCIADA.
- APOYO EN EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES OCULARES Y REDACCIONES DE LAS MISMAS, LAS CUALES SON SOLICITADAS POR ABOGADOS EN COMPARENDOS DEL TRIBUNAL.
- PLANIFICAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y PROMOVER ACCIONES PERMANENTES PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y EMITIR INFORMES CORRESPONDIENTES A OTRAS ÁREAS DE LA I.M.A., SEGÚN LO ENCOMIENDE LA AUTORIDAD EDILICIA.
- RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- DETECTAR RIESGOS EN EL AMBIENTE O MEDIOS DE TRABAJO.
- ACCIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES.
- REGISTRO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE RESULTADOS.
- APOYO TÉCNICO A LOS COMITÉS PARITARIOS Y LÍNEAS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA.
- APOYO A PERSONAS NATURALES PARA EL EMPRENDIMIENTO COMERCIAL EN RELACIÓN AL ÁREA PÚBLICO Y PRIVADA.
- APOYO EN LA ASISTENCIA A MICROEMPRESARIOS, EN LA CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°12/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., bien, esta modificación presupuestaria tiene por objeto cancelarle a una ex Directora la suma de \$2.100.183, se trata de doña Beatriz Ávalos Rojas que fue Directora del Liceo Pablo Neruda., en resumen es pagar esa cantidad y por eso estamos solicitando la aprobación de esta modificación presupuestaria...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Juan Carlos Chinga Palma, cuyas consultas son respondidas por el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro, y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°243/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo

Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2013 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

10) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º, LETRA ñ), DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, continuamos con el Punto N°10 donde se presentan antecedentes para aprobación de patentes de alcoholes; la exposición está a cargo del Abogado de Asesoría Jurídica don Carlos Farfán...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...perdón., Sr. Alcalde, antes que nada yo quiero decir que ayer he recibido en mi oficina a uno de cuatro obreros o trabajadores que trabajan con el Sr. Barraza que viene encabezando la nómina de quienes están pidiendo autorización para las patentes de alcoholes; esta persona que hizo el reclamo contra el Sr. Barraza andaba buscando a los Sres. Concejales para conversar con ellos, para explicarles su situación y, bueno, yo atendí al caballero y después no sé si habló con el resto de los Concejales, porque este Sr. Barraza, que se va a instalar con una patente de alcoholes en 21 de Mayo N°438, es deudor imposiciones de los trabajadores y de sueldos, por lo tanto, Sr. Alcalde, yo sugiero al Honorable que escuche a la persona afectada y si esto se puede ver en otra reunión, llamar a este caballero para consultarle qué pasa con los trabajadores, porque si él está pidiendo patente para abrir otro negocio y no le paga a sus trabajadores, eso no puede ser., yo sé que el problema no es resorte nuestro pero sí nos corresponde ver el tema de la patente de alcoholes...

Sr. ALCALDE...bueno, yo creo que podríamos escuchar al representante de los trabajadores., tiene la palabra, señor...

Sr. GERARDO ALVAREZ PLATERO...gracias., buenos días, mi nombre el Gerardo Álvarez Platero y no soy un gran orador pero tuve que escribirlo, somos tres personas que hemos sido despedido por este señor Daniel Roberto Barraza Quiroga, desde Julio hasta Agosto no hemos tenido ningún dinero y somos tres personas, la primera es la Sra. Estrella del Mar Meneses que fue la garzona que se tuvo que auto despedir por acoso sexual y groserías en contra de este señor y eso

está estipulado en la denuncia ante la Inspección del Trabajo. El segundo señor es don Guido Armando Henríquez Henríquez, ayudante de cocina, fue despedido y con agresión física y groserías, lo que está estipulado en la denuncia ante la Inspección del Trabajo y aún no le ha sido pagado nada. El Sr. Orlando Cejado Cortiñez, cocinero, quien fue a la Inspección por agresión verbal que le hizo este señor y aún no se le ha pagado nada y yo que estoy de Julio y Agosto sin pago, entonces, este señor quiere sacar la patente de alcoholes, enriquecerse más, y nosotros no nos ha pagado nada, ése es mi reclamo...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Alcalde, según el informe que está acá, Carabineros sugiere no otorgar la patente de alcoholes toda vez que, según detalla, en un radio de 100 metros a la redonda de la ubicación del recinto existente tres locales con diferentes patentes de alcoholes, por cual, conforme a la estadística de Carabineros, existe gran cantidad de faltas relacionadas con la ingesta y ebriedad en la vía pública...

Sr. ALCALDE...bien, ya está hecha la presentación y por lo que ha dicho la Concejala Elena Díaz, esto lo dejamos pendiente...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón..., Alcalde, yo no creo que se tenga que dejar pendiente, creo que se tiene que votar..., además, según lo que dice el informe de Carabineros, pienso que nosotros tenemos que votar en conciencia estas cosas, o sea, si esto venía para votarse hoy día, que se vote hoy día, yo por lo menos voy a votar en contra...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...Alcalde, yo quisiera que se expongan todos los casos y luego votamos caso por caso...

Sr. ALCALDE...bueno, escuchemos la exposición de las patentes...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...bien, la exposición de las cinco patentes que se presentan está a cargo del Sr. Carlos Farfán, Abogado de Asesoría Jurídica...

a) NOMBRE : DANIEL BARRAZA QUIROGA

SOLICITUD : Activar patente de alcoholes

GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno

DOMICILIO : 21 de Mayo N°438, 2do. Piso

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de la Asesoría Jurídica...buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales..., bien, la primera patente corresponde al Sr. Daniel Roberto Barraza Quiroga y en cuanto al informe despachado por Jurídico el 21 de Agosto, ésta es una patente en el giro de "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" que está ubicado en 21 de Mayo N°438, segundo piso.

Respecto a la revisión de los antecedentes, puedo señalar que a la personal a la que se le va a otorgar la patente de alcoholes no le afectaría las inhabilidades que contempla la Ley de Alcoholes. Además no tiene antecedentes o anotaciones en su certificado. En cuanto a lo que es el permiso y el local comercial, se encuentra conforme respecto a la información obtenida por la Dirección de Obras Municipales. El informe de Carabineros dice que la petición es atendible pero en el mismo informe se dice, leo textual, “..el sector sí representa un inconveniente para la seguridad del sector y las personas que transitan por ésta; asimismo, se sugiere no otorgar la patente de alcoholes toda vez, según se detalla, en un radio de 100 metros a la redonda de la ubicación del recinto existen tres locales con diferentes patentes de alcoholes, lo que, conforme a la estadística de Carabineros, existe gran cantidad de faltas relacionadas con la ingesta y ebriedad en la vía pública..”, eso es lo que señala el informe de Carabineros el cual, por lo demás, si bien no es vinculante, es un antecedente a tener a consideración...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, cuyas consultas o dudas son respondidas por el Abogado don Carlos Farfán Soza.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°244/2013

Por la mayoría de Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DON DANIEL ROBERTO BARRAZA QUIROGA PARA UBICARLA EN 21 DE MAYO N°438, SEGUNDO PISO.

SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela
 Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
 Concejales Sr. Patricio Gatica Roco
 Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

b) NOMBRE : AMANDINA ISMERIA SARAVIA SOTO

SOLICITUD : Activar patente de alcoholes
 GIRO : Casa Importadora de Vinos y Licores
 DOMICILIO : Maipú N°346, Local 18

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de la Asesoría Jurídica... bien, respecto a esta patente de alcoholes, según el análisis hecho, cumpliría la normativa para la obtención de la patente de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales. Además hay que indicar que no se registran antecedentes prontuariales por parte a quien está requiriendo la patente. La Junta de Vecinos se pronunció diciendo que sí se otorgue esta patente. Igual

que el caso anterior, Carabineros estima sí atendible la solicitud para la activación, no obstante indica que dicho informe sugiere no otorgar la patente de alcoholes toda vez que en el sector, en el radio de 100 metros a la redonda, existen diez locales con diferentes patentes de alcoholes los cuales, según la estadística de Carabineros, han incurrido en faltas estipuladas en los Artículos 25º y 26º de la Ley de Alcoholes...

No hay intervenciones en el tema y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°245/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65º de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE DOÑA AMANDINA ISMERIA SARA VIA SOTO PARA UBICARLA EN MAIPÚ N°346, LOCAL 18.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. José Lee Rodríguez
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

c) NOMBRE : RICARDO ALEXIS SAAVEDRA ORTÍZ

SOLICITUD : Cambio de nombre y activar patente de alcoholes
GIRO : Depósito de Bebidas Alcohólicas
DOMICILIO : Avda. Antártica N°3669

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de la Asesoría Jurídica... bueno, esta solicitud corresponde a don Ricardo Alexis Saavedra Ortiz y está solicitando el cambio de nombre y activar la patente de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” para ubicarla en Avenida Antártica N°3669, para lo cual cumple con todos los antecedentes que exige la Ley de Alcoholes...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Las dudas y consultas son respondidas por el Sr. Carlos Farfán, Abogado de la Asesoría Jurídica, y por la Jefa de Rentas, Sra. Mery Criales Colque.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°246/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65º de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE

NOMBRE Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON RICARDO ALEXIS SAAVEDRA ORTIZ PARA UBICARLA EN AVENIDA ANTÁRTICA N°3669.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

d) NOMBRE : JUAN PABLO PANADES MALEBRÁN

SOLICITUD : Activar patente de alcoholes
GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
DOMICILIO : Humberto Palza Corvacho N°4396 – Azapa

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de la Asesoría Jurídica... Sres. Concejales, ésta es una petición de patentes de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno” para ubicarla en la Avda. Humberto Palza Corvacho N°4396, Azapa. El informe de Carabineros indica que sí reúne los requisitos necesarios que exige la Ley de Alcoholes. Se adjunta la Declaración Jurada donde se acredita que a esta persona no le afectan las inhabilidades de la Ley de Alcoholes. Se adjunta el Certificado de Antecedentes que no tiene anotaciones. En cuanto a lo que es la Junta de Vecinos, se pidió un informe a la DIDECO porque no existe Junta de Vecinos en el sector y el informe fue elaborado por don Juan Choque Chambe. También está el Certificado de Construcción de la Patente, que fue emitido por la DOM, la Dirección de Obras Municipales, donde dice que cumple con la normativa para la obtención de patente que está siendo requerida...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Las dudas y consultas son respondidas por el Sr. Carlos Farfán, Abogado de la Asesoría Jurídica, y por la Jefa de Rentas, Sra. Mery Criales Colque.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°246-A/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON JUAN PABLO PANADES MALEBRÁN PARA UBICARLA EN HUMBERTO PALZA CORVACHO N°4396, AZAPA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

11) RENOVACIÓN DEL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE ELEODORO GUTIÉRREZ N°4251 (ANTES AVENIDA CANCHA RAYADA N°4251) DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JORGE INOSTROZA C.”

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de la Asesoría Jurídica... bueno, esto se trata de una renovación del comodato de la infraestructura ubicada en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez a favor de la Junta de Vecinos “Jorge Inostroza” y la única observación es que tienen que regularizar lo que tienen construido en el inmueble municipal., para la renovación se requiere del Acuerdo del Concejo...

Intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Las dudas y consultas son respondidas por el Sr. Carlos Farfán, Abogado de la Asesoría Jurídica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°247/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) AUTORIZAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE ELEODORO GUTIÉRREZ N°4251 (ANTES AVENIDA CANCHA RAYADA N°4251), DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JORGE INOSTROZA C.” Y
- 2) COMO EL PERÍODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y
- 3) LA ORGANIZACIÓN REQUIRENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIOR-MENTE DEBE, EN UN PLAZO DE UN AÑO, REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHO INMUEBLE MUNICIPAL Y, ADEMÁS, SUBSANAR TODOS LOS PROBLEMAS DETECTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

12) RENOVACIÓN DEL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE LIBERTAD N°2550, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “NORTE GRANDE”

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de la Asesoría Jurídica... bueno, aquí se da la misma situación anterior, es una

renovación de la infraestructura municipal denominada Sede Social, ubicada en calle Libertad N°2550, a favor de la Junta de Vecinos “Norte Grande” y también la observación es que tienen que regularizar las construcciones que han hecho en ese inmueble municipal...

Al respecto no hay observaciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°248/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) AUTORIZAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACIÓN CHILE” EN FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “NORTE GRANDE”;
- 2) COMO PERÍODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y
- 3) LA ORGANIZACIÓN REQUERENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIOR-MENTE DEBE, EN EL PLAZO DE UN AÑO, REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHO INMUEBLE MUNICIPAL Y, ADEMÁS, SUBSANAR LOS PROBLEMAS DETECTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA, ALCOHOL, EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, COMUNA DE ARICA, 2013” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA”

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado del Departamento de Salud Municipal...Sr. Presidente, Sres. Concejales, buenas tardes., hoy traemos al Concejo este convenio por un tema legal, o sea, como sobrepasa los M\$20.000 la autorización la tiene que dar el Concejo Municipal., éste es un convenio referido a la vida sana que está implementado con Psicólogo y otros profesionales...

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°249/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo

Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL “CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA, ALCOHOL, EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD, COMUNA DE ARICA, 2013” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PAGAR INCENTIVO A RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, en definitiva, éste es un acuerdo que ya habíamos estudiado anteriormente porque esto es la jubilación voluntaria, un aporte voluntario que hace el gobierno, y que nosotros tenemos que pedir la autorización de ustedes para poder solicitar los fondos a la SUBDERE que es la que nos va a remitir los recursos y hay otros recursos que debemos hacerlos de presupuesto municipal para el desahucio que debemos pagar a los funcionarios más antiguos como es el caso de los auxiliares.

Bueno, todo eso está contemplado pero requerimos de ustedes, como Concejo, la autorización para hacer esta suscripción de convenio con la SUBDERE...

Interviene los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde. Las dudas y consultas son respondidas por el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas. Además se autoriza la intervención del dirigente de la AFUMA N°2 Sr. Abel Guerrero y del dirigente de la AFUMA N°1 Sr. Mario Valdenegro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°250/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo requerido en el Ordinario N°3014/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SUBDERE CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR LA SUMA DE \$317.188.670 CON CARGO A LOS RECURSOS QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DEBE RECIBIR POR CONCEPTO DEL FCM (FONDO COMUN MUNICIPAL).

ESTOS DINEROS SERÁN DESTINADOS A CANCELAR LOS BENEFICIOS DE LA LEY 20.649 A 27 FUNCIONARIOS QUE SE ACOGIERON A RETIRO VOLUNTARIO, CUYOS NOMBRES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO.

15) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: MODIFICACIÓN ARTÍCULO VII DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO – DESAMU

Sobre el tema se concede la palabra al Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino, quien explica que están solicitando la modificación de las bases del concurso porque necesitan modificar el cronograma, las fechas, puesto que esperaban recibir 1.500 ó 1.800 postulaciones y recibieron 3.800 postulaciones, o sea, 2.000 más de lo que tenían presupuestado, entonces, el tema de las fechas para la revisión de las pruebas de conocimiento y psicológico se tienen que alargar y para eso se requiere la modificación del Artículo VII de las bases...

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°251/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo requerido en el Ordinario N°2217/2013 del Departamento de Salud Municipal (DESAMU) y considerando el Acuerdo N°175/2013 tomado por el Concejo Municipal, SE ACUERDA MODIFICAR EL TÍTULO VII “CRONOGRAMA” DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA FUNCIONARIOS PLANTA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), QUEDANDO COMO SE INDICA EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA COMODATO ENTREGADO A OCAEM

Plantea la situación que se presenta con el comodato entregado a OCAEM, donde la Junta de Vecino N°16 “Villa Pacífico”

requiere ocupar la Sede y multicancha pero no lo pueden hacer ya que estos recintos están entregados en comodato a dicha institución, por lo que solicita que se hagan gestiones para que éstos sean compartidos entre la OCAEM y la Junta de Vecinos N°16.

Al respecto se autoriza la intervención de la Sra. Sonia Igor Madariaga, Presidenta de la Junta de Vecinos N°16 “Villa Pacífico”, quien explica en detalle el problema que tienen con OCAEM.

A continuación intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde, quien señala que instruirá a la DIDECO para que se reúna con ambas instituciones y lleguen a un acuerdo para que tanto la OCAEM y la Junta de Vecinos puedan ocupar sin problemas tanto la Sede Social como la multicancha que oficialmente están entregados en comodato a OCAEM.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: INFORMA VISITA REALIZADA AL VERTEDERO MUNICIPAL

La Concejala Sra. Miriam Arenas informa que con el Concejal Sr. Patricio Gatica y el Comité Paritario de Aseo y Ornato concurrieron al Vertedero Municipal donde pudieron comprobar que los problemas planteados al Alcalde hace un tiempo atrás siguen igual, no tienen agua, no tienen luz, no tienen baño; tienen un container que necesita un radier urgentemente porque tienen problemas con guarenes; los funcionarios trabajan sin zapatos de seguridad; no se les ha entregado ropa de trabajo; las linternas que necesitan las tienen que comprar los funcionarios porque en el Vertedero están sin luz. Agrega que el Sr. Marcos Rojas, funcionario a Honorarios hace 15 años, por las funciones que cumple no debería estar en calidad de Honorarios porque no tienen responsabilidad administrativa.

Dice que el aparcadero municipal pasa lo mismo que en el Vertedero, están con los mismos problemas, el piso es de tierra, es realmente una pocilga, no sabe cómo pueden trabajar en ese lugar porque tampoco tienen luz, no tienen agua, no tienen baño. Hace ver que en el aparcadero se cuidan todos los vehículos que son multados por la Municipalidad donde trabajo un funcionario que no es de Planta, por lo que, si roban en el Lugar, quién responde.

Reitera los problemas que tienen, haciendo notar nuevamente que no han tenido solución y que es indigno que los funcionarios trabajen en esas condiciones.

Manifiesta que camino al Vertedero hay una explanada donde secan anchovetas o pescado los que ponen en sacos y esos sacos son depositados en camiones que, al parece, van hacia el Perú, por lo que solicita se oficie a la SEREMÍA de Salud para que concurra al sector e informe si procede que estén realizando ese tipo de actividades en dicho sector porque hay una pestilencia insoportable...

El Sr. Alcalde indica que se enviará oficio a la SEREMÍA de Salud solicitando la inspección correspondiente.

B) TEMA: REITERA DENUNCIA

La Sra. Concejala reitera la denuncia que hizo hace un tiempo atrás respecto al cierre con rejas de la calle Villagrán esquina Quintavalle, por lo que solicita una respuesta urgente a lo que pedido ya hace mucho tiempo.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE PREVENCIÓNISTA DE RIESGO

El Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva, a propósito del reciente fallecimiento de un Policía de Aseo, solicita un informe, de los últimos doce meses, sobre el trabajo que realiza el funcionario prevencionista de riesgo de la Municipalidad porque necesita saber si esta persona realiza inducción al personal que entra a trabajar a la Municipalidad; cuál es su horario laboral; el lugar donde se desempeña sus funciones; si visita las diferentes Unidades del Municipio y si ha efectuado un trabajo para hacer respetar las normas de seguridad.

B) TEMA: PILETA PARQUE VICUÑA MACKENNA

En su segundo punto el Concejal manifiesta que en cierto momento solicitaron el arreglo de la pileta del Parque Vicuña porque a veces funciona y otras no pero ahora último se ha mantenido limpia que es lo importante y, según lo que tiene entendido, hay un proyecto para la pileta que estaría estancando y que bordea los M\$10.000 y que podría darle un encanto, un atractivo, y un cambio muy especial a la pileta del parque, por lo que solicita saber si dicho proyecto existe y, si existe, que se retome para reparar la pileta en forma integral.

Sobre el particular el Sr. Alcalde indica que no tiene conocimiento de ese proyecto pero que solicitarán la información a la SECPLAN para saber de qué se trata y se informará al Concejo.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: RECLAMO POR TALLER MECÁNICO**

El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga señala que en la intersección de las calles Conrado Ríos y Lincoyán N°2009 existe un ambiente de confrontación y de tensión debido al funcionamiento de un taller mecánico que desarrolla actividades de tipo industrial en plena vía pública como, por ejemplo, desabollado, pintura de vehículos, e incluso para ello ocupan la vía peatonal, haciendo notar que esta situación provoca ruidos infernales lo que impide a los vecinos tener tranquilidad en su diario vivir.

Agrega que tiene conocimiento que dicho local o taller no cuenta con permiso ni patente para funcionar y, por ende, no tiene Recepción Final, por lo que solicita que los Inspectores Municipales concurren al lugar para que sancionen de la manera que corresponda y emitan el informe correspondiente.

B) TEMA: SOLICITA RETIRO DE CONTAINER

El Concejal Chinga hace presente que recientemente, en compañía con el Concejal Gatica, visitaron la Escuela D-12 “Rómulo Peña”, que está ubicada en calle Las Acacias N°99, donde hay un container que no se utiliza, haciendo ver que dicho container está con todos los servicios sanitarios y que podría ser ocupado en algún recinto donde sea necesario. Indica que el Director de dicha escuela está pidiendo que retiren el container porque no lo necesitan.

El Sr. Alcalde dice que se oficiara a Aseo y Ornato para que retire el container y que se contacte con el Director del DAEM para ver dónde se puede ubicar.

C) TEMA: SOLICITA PINTURA PARA ESCUELA D-12

Manifiesta que en la misma visita que realizaron a la Escuela D-12 “Rómulo Peña” le solicitaron 10 tinajas de pintura porque desean pintar el colegio, actividad que realizarán los profesores y apoderados de la escuela.

El Sr. Alcalde señala que se harán las gestiones con la Dirección de Aseo y Ornato.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA**A) TEMA: COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA**

En primer lugar el Concejal Osvaldo Abdala presenta carta del Sr. Juan Mamani Yucra, socio del Comité “La Esperanza, Cerro La Cruz”, donde se plantean los problemas que han tenido como comité de la vivienda, ante lo cual solicita que la DIDECO, a través de la Oficina de la Vivienda, prepare un informe completo de lo que está ocurriendo con el comité y solicitarle que agilice los trámites del proyecto de vivienda del comité “La Esperanza, Cerro La Cruz”.

B) TEMA: GEMELOS ARAYA

Seguidamente el Concejal Abdala le hace presente al Sr. Alcalde que conjuntamente con el Concejal Ulloa quieren que los gemelos Araya, que participaron en las olimpiadas de Londres, que son profesores de Educación Física titulados y que hacen clases en el DAEM, sean incorporados al Extraescolar del DAEM porque eso les permitiría ir más en sintonía con su proceso de entrenamiento para toda la carrera que tienen y, además, podrían entregar a los niños y niñas del sistema educacional toda su experiencia y que también sería como un forma de retribuirles el talento que han desarrollado y que tan bien han puesto el nombre de Arica y al país en el extranjero.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: CASO DE ALUMNA MARÍA CERNA

Plantea que su primer punto tiene que ver con el caso de la alumna Srta. María Cerna, quien debe viajar a Santiago para probarse y ver si queda como integrante de la selección chilena de hándbol y solicita se autorice la intervención de don Omar Cerna, padre de María y funcionario municipal, quien señala que él pagará los pasajes de su hija n esta ocasión porque tiene que estar en Santiago del 13 al 19 de Septiembre pero, si queda en la selección chilena, ella tendrá que viajar nuevamente en el mes de Octubre y ahí va a necesitar el apoyo de la Municipalidad porque tendrá que estar un mes en Santiago.

El Sr. Alcalde señala que harán todo lo posible para apoyar a María y que el Sr. Cerna le mande una nota planteando concretamente la petición.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: FESTIVAL DEL CHOCLO

Primeramente el Concejal José Lee hace presente que el festival del choclo resultó una actividad muy bonita, la cual tuvo una masiva concurrencia, por lo que felicita a los funcionarios que participaron en el desarrollo de dicho festival.

B) TEMA: CASO DE SALUD DE LA NIÑA GABRIELA PACO

Como segundo punto presenta el caso de salud de la niña Gabriela Paco Arellano, alumna del Liceo A-1, quien está internada en la Clínica Bicentenario de Santiago aquejada de una embolización aneurisma pericalloso, agregando que ella ha recibido ayuda de la Municipalidad y

ahora se solicita nuevamente el apoyo en pasaje para que su mamá viaje a Santiago una vez más este año.

El Sr. Alcalde señala que se enviará dicha solicitud para que sea analizada en la DIDECO.

C) TEMA: DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN

A continuación manifiesta su preocupación porque le han planteado que en la I Etapa de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez existe una construcción abandonada que tiene Decreto de Demolición del año 2010 pero la demolición no se ha hecho efectiva porque el Municipio, en su momento, no tenía la maquinaria para poder hacerlo, haciendo ver que en este momento la dirigente de la Junta Vecinal N°38, la Sra. María Yáñez, está pidiendo que esa construcción sea demolida porque se presta para la delincuencia y como botadero de basura.

Agrega que detrás de la Sede Social de la Junta Vecinal N°38 hay un local que está en abandono y como eso también se presta para la delincuencia, consumo de drogas, para relaciones sexuales, etc., los vecinos han pedido que se haga un cierre perimetral ahí y que se vea la posibilidad de que ellos puedan ocupar dicho local, habilitarlo para uso de la comunidad.

Al respecto solicita que los profesionales de la DIDECO se contacten con los dirigentes de la Junta Vecinal N°38 a fin de que obtengan datos más exactos del tema de la demolición y del local abandonado.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta y cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE

Secretario Concejo Municipal (S)

Ministro de Fe